

plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Los citados plazos, a consecuencia de producirse la exposición pública del Pliego de condiciones de forma simultánea al envío y/o publicación del presente anuncio, quedarán condicionados al resultado de la misma.

La Mesa de Contratación se constituirá a los dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a cuyo efecto se excluyen los sábados, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección de Contratación y con la mitad del límite máximo previsto en el citado artículo.

Séptimo. Los licitadores, junto con su propuesta, presentarán los documentos que a continuación se detallan:

1) Los que acrediten su personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otro, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastantado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, y Escritura de Poder al efecto bastantada por el Letrado Asesor de esta Diputación.

2) Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).

3) Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 50.000 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálico o Títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentario, a cuyo efecto estará debidamente legitimado.

4) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 9º de la Ley de Contratos del Estado.

La prueba por parte de los contratistas de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones previstas en el citado art. 9º, se acreditarán de cualquiera de las formas preceptuadas en el mismo, en concordancia con el art. 23 del R.G.C.E.

5) Certificación actualizada por el correspondiente Colegio profesional que le acredite para el ejercicio de la actividad objeto de Contrato en el caso de las personas físicas o, para las personas jurídicas que no acrediten dicho extremo en relación con los integrantes de la misma, certificado de estar clasificados como Empresa Consultoras o de Servicios en el grupo II y subgrupo que corresponda en atención al tipo de obra.

En el caso de los Empresarios extranjeros, los que justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter, y 284 del Reglamento General de Contratación del Estado entendiéndose las referencias que en las mismas se hacen a obras sustituidas por los de trabajos de análogas características a las que se prevén en este Pliego, así como los documentos debidamente traducidos que en sus respectivos países de origen sustituyan la acreditación referida a las personas físicas.

6) Currículum sobre trabajos de análoga naturaleza a los que son objeto de esa contratación realizados por los licitadores tanto para otras Administraciones Públicas como para esta Diputación, detallando en este caso su grado de ejecución a la fecha de la licitación.

7) En el caso de licitar por una fase relativa a una obra u obras, informe del Municipio al que afecte sobre la oportunidad y/o necesidad de la continuidad del mismo adjudicatario de las anteriores.

8) Programa de trabajo en el que se detallan medios materiales y personales en los que constará el número de personal que adscribirá a la ejecución de los trabajos así como su cualificación técnica.

9) Cualquier otra sugerencia o documentación que los interesados crean precisa, tanto para la aclaración como para complemento de los documentos apartados, siempre que respete las cláusulas establecidas en este Pliego.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original a en copias que tengan la consideración de auténtica con sujeción a la legislación vigente.

Jaén, 30 de abril de 1992.- El Presidente, P.D. El Diputado-Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO de subasta (PP. 351/92).

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1992, acordó convocar nuevo subasta para la enajenación de sendos solares de propiedad municipal, sitos en el Paseo de Linorejos, en los mismos términos acordados en la sesión celebrada el día 1 de marzo de 1990, y en consecuencia, con el mismo Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, entonces aprobado, con la única excepción, en ambos casos, de fijar el tipo de licitación en 170.002.800 pesetas.

Un extracto del citado Pliego de Condiciones y demás circunstancias de la subasta aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 117, de 23 de mayo; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 54, de 29 de junio; y en el Boletín Oficial del Estado núm. 157, de 2 de julio de 1990.

Se abre, pues, nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales.

Linares, 3 de marzo de 1992.- El Alcalde, Manuel Rodríguez Méndez.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 527/92).

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 1992 aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del servicio de desratización, desinfección y desinsectación, mediante concurso. El mismo se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, convocándose simultáneamente licitación, conforme al Art. 122 del R.D.Lg. 781/86, de 18 de abril.

Objeto: La contratación del servicio de desratización y desinsectación contra insectos voladores de la ciudad de Guadix y Anejas de Hernán-Valle, Paulenca, Belerda y Bátor-Olivar, la desinfección y desinsectación de Centros Escolares y Edificios de Titularidad Municipal ubicados en el término municipal de Guadix, y de aquellos otros que por su especial relevancia pudiesen constituir grave problema para la salud de la comunidad.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de 4 años.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesta y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Precio del contrato: El precio máximo del contrato será de 2.700.000 Ptas. el primer año. El precio del segundo, tercer y cuarto año, se estará a lo dispuesto en la cláusula 8ª del Pliego de Condiciones.

Fianza provisional. Los interesados deberán depositar una fianza provisional de 54.000 Ptas.

Fianza definitiva: Será de 108.000 Ptas.

Documentación, lugar, día y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguientes al que aparezca la última publicación del presente anuncio de licitación en el BOJA o BOP.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de Oficina (de 9 a 13 horas) en el modelo que se inserta al final del Pliego de Condiciones y acompañando la documentación a que hace referencia la cláusula vigesimotercera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 14 de abril de 1992.- El Alcalde, José Luis García Raya.

ANUNCIO (PP. 528/92).

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria del día 8 de abril de 1992 aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación para la prestación del servicio del Matadero de Guadix por concurso. Se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones convocándose simultáneamente licitación, conforme al art. 122 del R.D.Lg. 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Adjudicación por concurso de la explotación y prestación del servicio del matadero de Guadix.

Plazo de concesión: La concesión se otorga por plazo de 5 años a contar desde el día que se inicie la prestación del servicio.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesto y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Canon mínimo del primer año: Se fija en 300.000 Pts. rechazándose cualquier proposición que oferte un canon inferior al fijado anteriormente.

Fianza provisional: 500.000 Pts.

Fianza definitiva: 3.000.000 Pts.

Documentación, lugar, día y hora de presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al que oparezca la última publicación del presente anuncio de licitación en el BOP o BOJA.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (de 9 a 13 horas) y de lunes a viernes en el modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y acompañando la documentación a que hace referencia la cláusula cuadrogésima.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 14 de abril de 1992.- El Alcalde, José Luis García Raya.

ANUNCIO (PP. 529/92).

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 1992 aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación del Servicio de Recogida de Basuras en el Anejo de Bátor-Olivar por el sistema de concurso. El mismo se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, convocándose simultáneamente licitación, conforme al Art. 122 del R.D.lg. 781/86, de 18 de abril.

Objeto: La adjudicación por concurso de la prestación del servicio de recogida de basuras en el Anejo de Bátor-Olivar.

Duración del contrato: Tendrá una duración de 1 año a partir de la firma del contrato.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesto el Pliego de Condiciones y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Precio máximo de la adjudicación: Se establece como precio máximo del contrato la cantidad de 904.000 Ptas. anuales, considerándose que dentro de este precio máximo se encuentra incluido el I.V.A.

Fianza provisional. Los interesados en la adjudicación deberán depositar una garantía provisional del 2% del precio máximo de adjudicación.

Modelo de proposición: Los interesados en la licitación deberán presentar proposición económica según modelo inserto en el Pliego de Condiciones, cláusula trigésima.

Lugar, día y hora de presentación de plicas: La documentación para tomar parte en la licitación se presentarán en la Secretaría General de 9 a 13 horas y de lunes a viernes, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación del presente anuncio en los diarios oficiales BOP y BOJA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 14 de abril de 1992.- El Alcalde, José Luis García Raya.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 629/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril del año actual, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para «Contratar la enajenación de una parcela municipal de 880 m²».

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio, para que puedan presentar reclamaciones.

De conformidad con el art. 122.2 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca Subasta, si bien se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La enajenación mediante subasta de una parcela municipal de 880 m².

Tipo de licitación: Se fija al alza en 3.080.000 Pts.

Fianzas:

Provisional: de 61.600 Pts.

Definitiva: incrementada la provisional hasta el 4% del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones económicas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General en horas de 9,00 a 14,00 excepto los sábados, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Junta de Andalucía y del Estado. En las proposiciones figurará el siguiente lema: «Proposición para tomar parte en la subasta de la finca de 880 m² del Ayuntamiento de Castellar», así como el nombre del licitador y el número del sobre (sobre núm. 1 y n.º 2) documentación y proposición económica.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría General y en horas de oficina.

Apertura de plicos: El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación, a las 12,00 horas.

Documentación: Simultáneamente con el Modelo de proposición, la contenida en la cláusula séptima del Pliego de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D
 mayor de edad, con domicilio en
 D.N.I. en nombre propio,
 (o en representación de)
 desea tomar parte en la subasta anunciada en el BOE núm.
 de por el Ayuntamiento de Castellar, para enajenar una finca de
 880 m², a cuyo efecto hace constar:
 1.º Ofrece por los terrenos el precio de Pts. m² (en letra y
 número).
 2.º Acepta plenamente y sin ninguno clase de reservas el Pliego
 de Condiciones de la subasta que conoce en su integridad, y
 cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven del mismo co-
 mo licitador y, si lo fuere, como adjudicatario.

Lugar, fecha y firma

Castellar, 11 de mayo de 1992.- El Alcalde, Antonio González Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO (PP. 733/92).

Aprobada por el Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 6 de mayo del 92, la contratación de la asistencia que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Asistencia consistente en la realización del servicio de inspección de las barriadas de administración o propiedad municipal a las que se refiere el pliego de prescripciones técnicas. (Málaga).

Plazo de ejecución: Seis meses, salvo lo dispuesto en la condición 2ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Presupuesto de licitación: 18.261.530 Ptas (IVA incluido). Ver la Condición 3ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Fianza provisional: 365.231 ptas.

Fianza definitiva: 730.461 ptas.

Clasificación requerida al licitador: Grupo I, Subgrupo 4, Categoría B.

Examen del expediente: En la Secretaría del Instituto, sito en Málaga, calle Palestina, números 4 y 6, de 9,00 a 14,00 horas, a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial que primero lo publique, ya sea del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el último de los referidos anuncios.